

Expediente: 1326/22
Carátula: ZARATE MABEL DEL VALLE Y OTRO C/ OS.PRE.RA. Y OTRAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836098 - ZARATE, MABEL DEL VALLE-ACTOR
20235651409 - NIETO BARTHABURO, MARIA DE LA PAZ-DEMANDADO
27143877952 - GOMEZ, SONIA ALEJANDRA-DEMANDADO
20169937444 - OSPRERA, -DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-PERITO
27313545542 - LOBO, DANIELA CECILIA DEL VALLE-PERITO
90000000000 - TESTIGO, -TESTIGOS
90000000000 - PERITO, -PERITO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
30716271648311 - DEFENSORIA DE MENORES 1, -REPRESENTANTE DEL MENOR
20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO
20291836098 - RODRIGUEZ, RICARDO CLEMENTE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1326/22



H106018125190

JUICIO: ZARATE MABEL DEL VALLE Y OTRO c/ OS.PRE.RA. Y OTRAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 1326/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2024 presentado por NOBLE, PATRICIO:

De la ampliación del dictamen pericial presentado por el perito, córrase traslado a las partes por el término de cinco días (Art. 394 del CPCyC). Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). MES - 1326/22

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.